

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMLIA DE PAMPLONA

Pamplona, trece de septiembre de dos mil veintidós

Radicado: 545183184001-2021-00073-00
Demandante JULIO CESAR CACERES RAMÍREZ
Demandado: ANA ILCE RAMÍREZ GALEANO
Proceso: CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO RELIGIOS

En virtud a que la titular del Juzgado Comisionado para la realización del secuestro ordenado dentro del asunto, solicita facultades para Subcomisionar en razón a la carga laboral manejada, se dispone otorgarle tales facultades. Líbrese el oficio pertinente.

La Juez,

NOTIFÍQUESE

LILIANA RODRÍGUEZ RAMÍREZ

REPUBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
DE PAMPLONA**

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Pamplona, 14 de septiembre de 2022

El PROVEIDO anterior, de fecha 13 de septiembre de 2022, fue notificado en ESTADO No. 037 publicado el día de hoy.

ZULAY MILENA PINTO SANDOVAL
Secretaria

Firmado Por:

Liliana Rodriguez Ramirez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Pamplona - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **20cdf324b2aab44faf5397e15eda610c18a11a22081a37c7d8f10d25876aa3c7**

Documento generado en 13/09/2022 04:26:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>